	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

SECRETARÍA/DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
ASUNTO	Seguimiento Rendición de cuentas 2015
FECHA	22 de Diciembre de 2015

ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

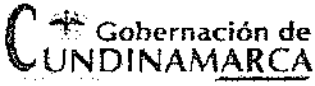
En Colombia, la Constitución Política de 1991 adoptó la democracia participativa contemplando el derecho ciudadano de vigilar la función pública y la obligación de los gobernantes de abrirse a la inspección pública y responder por sus actos. Con el desarrollo de la Constitución Política Colombiana surgieron disposiciones normativas que se refieren a temas relacionados con el proceso de rendición de cuentas y se encuentran las asociadas con el derecho al acceso a la información, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad.

De este marco normativo se destacan las siguientes Leyes y Decretos:

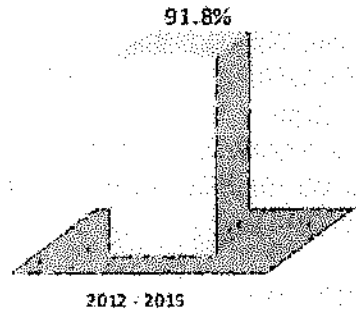
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de la Administración Pública, Art 3,26,32 al 35.
- Ley 1757 de 2015: Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática.
- Ley 734 de 2002: Código Disciplinario Único, art 11,19,21 y 27
- Ley 850 de 2003: Veedurías ciudadanas. Art1, 4 al 14, 17 y 18 .
- Ley 962 de 2005 : Racionalización de trámites y procedimientos administrativos. Art 8
- Ley 1437 de 2011: Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, art 3, 5 y 8.
- Ley 1474 de 2011: Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública: art 73, 74 y 78
- Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de acceso a la información Pública, art 1 al 17
- Decreto Departamental 033 de 2015.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

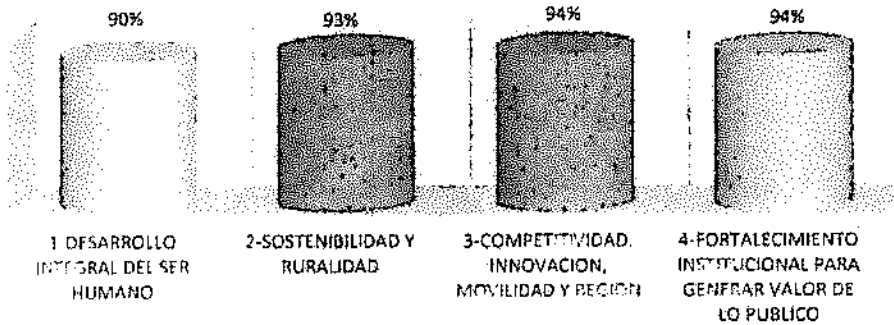
Siguiendo la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, La Oficina de Control Interno adelantó la verificación y evaluación sobre el proceso de organización y realización de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2015, para lo cual se llevó a cabo una encuesta entre los participantes, a fin de determinar el grado de percepción de las labores desarrolladas y a su vez se verificaron los soportes de la gestión administrativa

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Versión 03
		Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

% EJECUCIÓN DEL PDD



EJECUCIÓN FÍSICA DE OBJETIVOS DEL PDDD



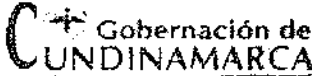
OBJETIVO 1. DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO

ESTADO DE EJECUCIÓN FÍSICA: El Objetivo Desarrollo Integral del Ser Humano representa el 49,50% del Plan de Desarrollo.



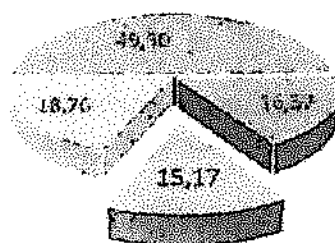
FUENTE: Secretaría de Planeación

Del 49.50% de lo programado se ejecuto el 44.4% lo que representa el 89.7% tal como se evidencia en la gráfica.

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

Los grandes aportes del Objetivo de Competitividad, Innovación, Movilidad y Región al Plan de Desarrollo "Cundinamarca Calidad de vida" los hace desde los sectores de Movilidad, Infraestructura, Ciencia y tecnología, Minas y energía, Competitividad, Integración Regional y turismo.

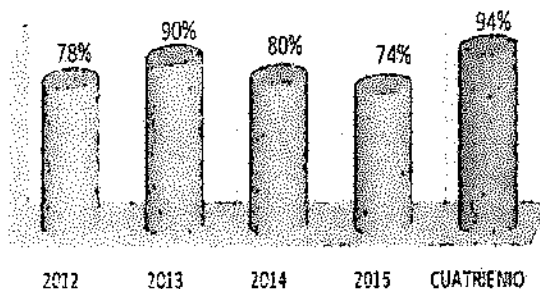
ESTADO DE EJECUCIÓN FÍSICA: El Objetivo de Competitividad, Innovación, Movilidad y Región representa el 15.17% del plan de desarrollo.



3-COMPETITIVIDAD, INNOVACION, MOVILIDAD Y REGION

FUENTE: Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

Para el periodo 2012-2015 la ejecución equivale a un avance del 94%. Lo anterior implica, un buen grado de ejecución frente a lo propuesto en el Plan Departamental de desarrollo "Cundinamarca, calidad de Vida".



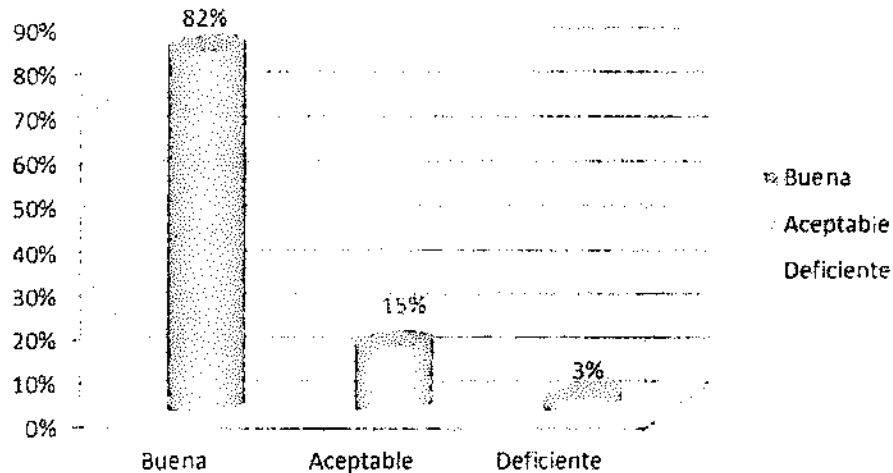
FUENTE: Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

OBJETIVO 4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA GENERAR VALOR DE LO PÚBLICO

Este objetivo busco Fortalecer EL VALOR DE LO PÚBLICO, con Seguridad, Convivencia, Buen Gobierno, Transparencia, Participación Real y Corresponsabilidad de la Sociedad Civil.

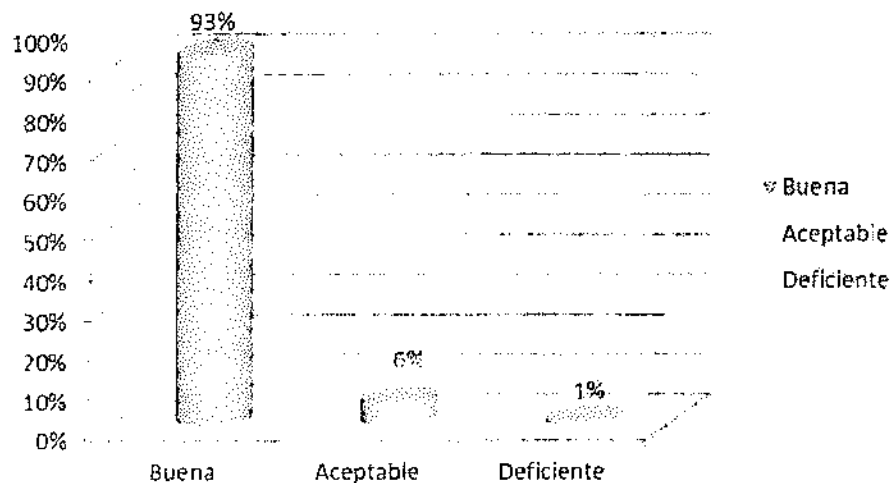
EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS.

Se logró una ejecución física acumulada en los años (2012-2015) del 94% frente a lo




El 82% de los asistentes calificó como buena la participación en el diálogo ciudadano, el 15% la calificó como aceptable y el 3% como deficiente.

3. ¿Los temas presentados en el Diálogo Ciudadano - RENDICIÓN DE CUENTAS 2015, fueron expuestos de manera?



La presentación de los temas fue calificada como Buena por 339 votos (93%) de los asistentes, como aceptable por 22 votos (6%) y como deficiente por 4 votos (1%).

4. Después de haber tomado parte en el Diálogo Ciudadano - RENDICIÓN DE CUENTAS 2015, considera que su participación en el control de la gestión es:

	EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-032
		Versión 03
	INFORME DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 30 Octubre 2015

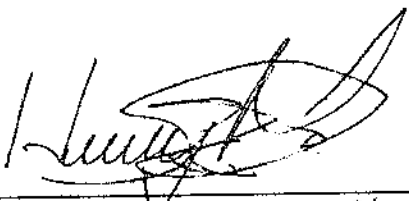
SUGERENCIAS O CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno, manifiesta que la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2015 se realizó bajo los parámetros emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y así mismo, se atendieron las inquietudes que algunas personas presentaron durante la celebración del evento, fortaleciendo de esta manera la participación ciudadana.

En el desarrollo de la misma, no se generaron compromisos por parte de la Administración que impliquen su evaluación con posterioridad por parte de la OCI. Una vez valoradas las encuestas de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, analizados los registros relacionados y observado el desarrollo de la misma, la Oficina de Control Interno destaca que se ofreció a la ciudadanía un evento de calidad, en el cual se dio a conocer la importante gestión realizada en este periodo a través del desarrollo de temas de máxima trascendencia, en forma clara y con lenguaje comprensible para la ciudadanía.

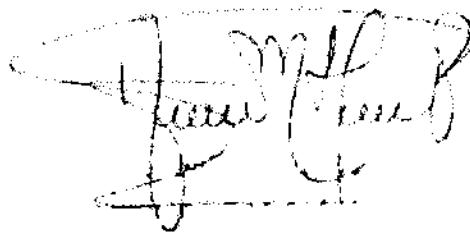
La Oficina de Control Interno sugiere que para las próximas audiencias de rendición de cuentas se invite a participar a otros grupos de interés (veedurías, academia, agremiaciones) y establecer incentivos para quienes participen activamente en la evaluación del informe de gestión de la vigencia sobre la cual se rinde cuentas.

Elaboró



Nombre: Harvey H. Mora Sánchez
Cargo: Profesional Universitario

Aprobó



Nombre: Ángela Milena Hoyos Pulido
Cargo: Jefe de Oficina de Control Interno